

Alcaldía de Los Taques decreta el 2 de Enero de 2025 como No Laborable

La alcaldesa del municipio Los Taques, María Arcaya, anunció la emisión del *Decreto N° 005-2024, mediante el cual se declara el 2 de enero de 2025 como día de júbilo no laborable en toda la jurisdicción.

Este decreto responde al reconocimiento del *Día del Comerciante*, una efeméride de gran relevancia regional que se celebra en la península de Paraguaná cada 2 de enero desde el año 1955.

La alcaldesa Arcaya destacó que el comercio ha sido una de las principales actividades económicas de la península de Paraguaná, de la cual forma parte el municipio Los Taques. En este sentido, resaltó el papel protagónico de los comerciantes en el desarrollo económico y social de la región.

“Esta fecha representa un homenaje al esfuerzo y la dedicación de quienes ejercen el digno oficio del comercio, impulsando el crecimiento de nuestro municipio”, expresó la mandataria local.

El decreto, firmado el 23 de diciembre de 2024, establece que esta disposición será aplicable en todo el territorio del municipio Los Taques, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con el reconocimiento y apoyo a los sectores productivos.

Redacción La Mañana